



# H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



*Juanes*

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

Acta número: 072ª  
Sesión Ordinaria  
Tipo: Pública  
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del seis de octubre del año dos mil veintitrés; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; Capítulo Tercero del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; se dan cita en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, declarada Recinto Oficial Temporal del H. Ayuntamiento; ubicada en la parte alta del Palacio Municipal; los integrantes del Honorable Ayuntamiento **CC. Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

*[Handwritten signature]*

-----Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Dispensa de lectura y en su caso, aprobación de las Actas de la Vigésima Primera y Vigésima Segunda Sesiones Extraordinarias Públicas de Cabildo Resolutivas y Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. -----
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés, del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; por aumento de recursos por \$ 8'685,785.40 (Ocho millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco pesos 40/100, M.N.) provenientes del Programa de Acciones para el Desarrollo para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés (PAD), con fuente de financiamiento 260101, para quedar con un presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés, por la cantidad de \$ 304,788,451.19 (Trescientos cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 19/100, M.N.). -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de modificación al Plan Anual de Obra Pública del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la puntualización de la sección de la Calle Doroteo Arango, ubicada entre la Avenida del Trabajo y camino viejo a Tenopalco en Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, aprobada en el Punto número Siete de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo de fecha siete de marzo del año Dos mil Veintitrés. -----
- 7.- Asuntos Generales. -----
- 8.- Clausura de la Sesión. -----

*[Handwritten notes and signatures]*

**Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar, al tiempo de instruir a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura al punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: **CC. Victoria Aurelia Viquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga** Síndico Municipal, presente; **Fanny**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

Trujillo Espinosa Primera Regidora, presente; Reyes Martínez Blancas Segundo Regidor, presente; Brisa Escalona Pérez Tercera Regidora, presente; Israel Ávila Navarrete Cuarto Regidor, ausente justificó su inasistencia; María de Jesús González Bautista Quinta Regidora, presente; Gerardo Isidro Granados Robles Sexto Regidor, presente y Armando Genaro Rivero Piña Séptimo Regidor, presente. Al concluir, la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, que se encuentran presentes ocho integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión. Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, informa que siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día seis de octubre del año dos mil veintitrés declara formalmente instalada la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

**Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación el orden del día. Continuando la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto mencionado e informa a la Presidenta Municipal, que el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de ocho votos**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes.-----

**Punto número Tres. - Dispensa de lectura y en su caso, aprobación de las Actas de la Vigésima Primera y Vigésima Segunda Sesiones Extraordinarias Públicas de Cabildo Resolutivas y Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si hay alguna observación a las Actas de las sesiones anteriores. Al no haber ningún comentario, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto propuesto. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación la aprobación del Acta e informa que la propuesta de las **Actas de la Vigésima Primera y Vigésima Segunda Sesiones Extraordinarias Públicas de Cabildo Resolutivas y Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, son aprobadas por **unanimidad de ocho votos**. Nuevamente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-

**Punto número Cuatro.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés, del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; por aumento de recursos por \$ 8'685,785.40 (Ocho millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco pesos 40/100, M.N.) provenientes del Programa de Acciones para el Desarrollo para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés (PAD), con fuente de financiamiento 260101, para quedar con un presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés, por la cantidad de \$ 304,788,451.19 (Trescientos cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 19/100, M.N.).** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta solicita autorización para ceder el uso de la palabra al Tesorero Municipal CP. Juan Carlos Chávez Tapia, para que exponga el punto. Lo cual es aprobado por parte de los integrantes del Cuerpo Edilicio presentes en la Sesión. En uso de la palabra el Tesorero Municipal lleva a cabo la siguiente: -----

EXPOSICION DE MOTIVOS



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

ARTÍCULOS 115, FRACCION IV PRIMER PARRAFO Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR; LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.

ARTICULOS 305 SEGUNDO PARRAFO, 318 PRIMERO Y SEGUNDO PARRAFO, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EL EGRESO PODRÁ EFECTUARSE CUANDO SE CUENTE CON EL RECURSO DISPONIBLE DE ACUERDO A LA RECAUDACIÓN CONSIDERADA EN LA LEY DE INGRESOS, ASÍ COMO QUE EXISTA PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO Y SALDO SUFICIENTE PARA CUBRIRLO Y NO PODRÁ CUBRIR ACCIONES O GASTOS FUERA DE LOS PROGRAMAS Y CALENDARIOS A LOS QUE CORRESPONDAN POR SU PROPIA NATURALEZA; LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA QUE PRESENTEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS A TRAVÉS DE SU DEPENDENCIA COORDINADORA DE SECTOR, DEBERÁN SER AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA, CON BASE AL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL, QUE EMITA SU TITULAR, JUSTIFICANDO EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, CUMPLIENDO LOS MISMOS REQUISITOS PLANTEADOS EN EL ARTÍCULO 317 BIS DE ESTE CÓDIGO. EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN AUTORIZAR LA ADECUACIÓN SOLICITADA, LA CUAL EMITIRÁ LA TESORERÍA PREVIA REVISIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN O BIEN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA O LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN ENCOMENDADA ESTA RESPONSABILIDAD.

ARTÍCULOS 93 Y 95 FRACCION I, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL; LA TESORERÍA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES Y RESPONSABLE DE REALIZAR LAS EROGACIONES QUE HAGA EL AYUNTAMIENTO; SON ATRIBUCIONES DEL TESORERO MUNICIPAL: I. ADMINISTRAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ARTICULOS 48 FRACCIONES III Y 64 DEL BANDO MUNICIPAL 2023 DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO; LA TESORERÍA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y RESPONSABLE DE REALIZAR LAS EROGACIONES QUE REALICE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

#### ANTECEDENTES

QUE EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL PUNTO 3 INCISO B) SE AUTORIZÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO DE \$291,795,247.82 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 82/100 M. N.).

QUE EN LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESION ORDINARIA PUBLICA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL PUNTO CINCO, SE APROBO LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRES DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO POR AUMENTO DE RECURSOS POR \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

QUE EN LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE APROBO LA MOFICIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRES DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO POR AUMENTO DE RECURSOS POR \$4,107,417.97 (CUATRO MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS DIESISIETE PESOS 97/100 M.N.)

QUE EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, SE APROBO LA ACTUALIZACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA DE DOS MIL VEINTITRES DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.

Jun 8  
es - ballester  
SAI  
SAI  
SAI



H. Ayuntamiento Constitucional  
Melchor Ocampo 2022-2024



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

QUE EN FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023, SE EMITIO EL OFICIO NO.20704000L-APAD-0391/23 POR LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SIGNADO POR EL SUBSECRETARIO ROBERTO INDA GONZALÉZ EN DONDE INFORMA LA ASIGNACION Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS CON CARGO AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD), POR LA CANTIDAD DE \$3,685,785.40 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.) CON FINANCIAMIENTO ESTATAL LOS CUALES SE APLICARAN EN APOYO ECONOMICO PARA EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO.

QUE EN FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE EMITIO EL OFICIO NO.20704000L-APAD-0463/23 POR LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SIGNADO POR EL SUBSECRETARIO ROBERTO INDA GONZALÉZ EN DONDE INFORMA LA ASIGNACION Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS CON CARGO AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD), POR LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON FINANCIAMIENTO ESTATAL LOS CUALES SE APLICARAN EN APOYO ECONOMICO PARA EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO.

EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS Y MINISTRADOS AL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ATRAVES DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (PAD), EN DONDE EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO SE VE BENEFICIADO CON DOS MINISTRACIONES LA PRIMERA POR LA CANTIDAD DE \$3,685,785.40 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.) , LA SEGUNDA POR LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) DANDO UN TOTAL DE \$8,685,785.40 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 40/100 MN.). PAR EJERCER ATRAVES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE.

POR LO ANTERIOR RESULTA CONVENIENTE REALIZAR LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO ESTADO DE MEXICO, POR AUMENTO DE RECURSOS POR \$8,685,785.40 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.) PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (PAD), CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 260102 , PARA QUEDAR CON UN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LA CANTIDAD DE \$304,788,451.19 (TRESCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 19/100 M.N.), COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE:

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-03b CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2023	AUMENTO	PRESUPUESTADO AUTORIZADO MODIFICADO 2023
	<b>LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>	<b>296,102,665.79</b>	<b>8,685,785.40</b>	<b>304,788,451.19</b>
<b>4000</b>	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>296,102,665.79</b>	<b>8,685,785.40</b>	<b>304,788,451.19</b>
4100	Ingresos de Gestión	83,843,627.59	-	83,843,627.59
4110	Impuestos	40,456,153.52	-	40,456,153.52
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-
4130	Contribuciones de Mejoras	3,553,473.39	-	3,553,473.39
4140	Derechos	33,091,970.61	-	33,091,970.61
4150	Productos	6,742,030.07	-	6,742,030.07
4160	Aprovechamientos	-	-	-
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, Asignac, Subsidios y Subvenc, y Pen y Jub	212,237,747.45	8,685,785.40	220,923,532.85
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	212,237,747.45	8,685,785.40	220,923,532.85



H. Ayuntamiento Constitucional  
Melchor Ocampo 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-
<b>4300</b>	<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>21,290.75</b>	-	<b>21,290.75</b>
4310	Ingresos Financieros	-	-	-
4320	Incremento por Variación de Inventarios	-	-	-
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-	-
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	-
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	21,290.75	-	21,290.75

A) AUMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA QUEDAR EN \$304,788,451.19 (TRESCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 19/100 M.N.):

B) AUMENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA QUEDAR EN \$304,788,451.19 (TRESCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 19/100 M.N.):

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2023	AUMENTO	PRESUPUESTADO AUTORIZADO MODIFICADO 2023
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	296,102,665.79	8,685,785.40	304,788,451.19
1000	SERVICIOS PERSONALES	116,298,426.52	0.00	116,298,426.52
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,436,063.96	0.00	17,436,063.96
3000	SERVICIOS GENERALES	43,228,981.35	0.00	43,228,981.35
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	43,703,074.60	0.00	43,703,074.60
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,780,902.23	0.00	10,780,902.23
6000	INVERSION PUBLICA	45,203,469.98	8,685,785.40	53,889,255.38
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	19,451,747.15	0.00	19,451,747.15

Al término de la exposición y por un espacio de tiempo, el Tesorero Municipal da respuesta a todas y cada una de las preguntas que le hacen los integrantes del Cuerpo Edificio, al no haber más participaciones y suficientemente debatido el punto, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta de la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Dos mil Veintitrés, conforme a lo anteriormente expuesto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté de acuerdo con la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por unanimidad de ocho votos, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos; la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés, del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; por aumento de recursos por \$ 8'685,785.40 (Ocho millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco pesos 40/100, M.N.) provenientes del Programa de Acciones para el Desarrollo para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés (PAD), con fuente de financiamiento 260101, para quedar con un presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés, por la cantidad de \$ 304,788,451.19 (Trescientos cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 19/100, M.N.). -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo, y lo notifique a la Tesorería Municipal, así como, a las áreas de la Administración Pública



# H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

**Municipal involucradas para su ejecución y cumplimiento.** -----

**Tercero. – Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para los fines legales a que haya lugar.**-----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

**Punto número Cinco.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de modificación al Plan Anual de Obra Pública del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta solicita autorización para ceder el uso de la palabra a Ing. Arq. Indira Guadalupe Pérez Ríos Directora de Obras Públicas, para que haga la exposición del punto, lo que es aprobado por los integrantes del Cuerpo Edilicio. En uso de la palabra la Directora de Obras Públicas por un espacio de tiempo explica las modificaciones al Plan Anual de Obra Pública, al tiempo de ir respondiendo las preguntas y dudas que manifiestan lo integrantes del Cabildo, al término de la exposición, en uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que en este momento solo se están aplicando cinco millones que van al Mercado Municipal, y que el restante de tres millones seiscientos, comenta que en conjunto con los integrantes del cuerpo edilicio, se puede hacer un recorrido y valorar juntos que obras se puede llevar a cabo con el remanente, al no haber más participaciones, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta de la modificación al Plan Anual de Obra Pública, conforme a lo anteriormente expuesto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté de acuerdo con la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por unanimidad de ocho votos, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos; la modificación al Plan Anual de Obra Pública del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés, la cual se integra en su totalidad en el Anexo Uno de la presente Acta. -----**

**Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo, y lo notifique a la Dirección de Obras Pública y Tesorería Municipal, así como, a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas para su ejecución y cumplimiento.**-----

**Tercero. – Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para los fines legales a que haya lugar.**-----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

**Punto número Seis.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la puntualización de la sección de la Calle Doroteo Arango, ubicada entre la Avenida del Trabajo y camino viejo a Tenopalco en Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, aprobada en el Punto número Siete de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo de fecha siete de marzo del año Dos mil Veintitrés.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Síndico Municipal para que exponga el punto. En uso de la palabra el Síndico Municipal comenta que cuando se aprobó la calle Doroteo Arango se aprobó con una sección de once metros, sin embargo, al hacer un recorrido a solicitud de los ciudadanos que viven en la misma y llevar a cabo el levantamiento topográfico, se dieron cuenta que la sección es solo de diez metros, por lo que solicita se lleve a cabo la puntualización. En uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna participación, de no ser así, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación la propuesta de la puntualización planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté de acuerdo con la propuesta, -----

*Handwritten signature in blue ink*



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

se sirvan manifestarlo levantando la mano, continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por unanimidad de ocho votos, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero.** - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos; a puntualización de la sección de la Calle Doroteo Arango, ubicada entre la Avenida del Trabajo y camino viejo a Tenopalco en Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, aprobada en el Punto número Siete de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo de fecha siete de marzo del año Dos mil Veintitrés, quedando con una Sección de 10.00 (diez metros). -----

**Segundo.** - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo, y lo notifique a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas para su ejecución y cumplimiento. -----

**Tercero.**- Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para los fines legales a que haya lugar.-----

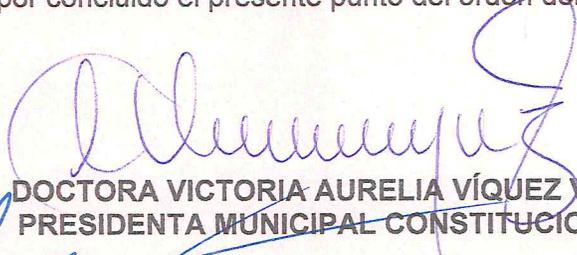
Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

**Punto número Siete. - Asuntos Generales.** La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria informe cuál es el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta a la Secretaria del Ayuntamiento si hay asuntos generales, informando la Secretaria que hay diversos asuntos anotados, correspondiendo el primero al Síndico Municipal. En uso de la palabra el Síndico Municipal informa que le llegó una solicitud de un ciudadano del pueblo de Visitación, quien un atleta master internacional quien representa a nuestro municipio a nivel nacional y solicita apoyo para asistir a un campeonato nacional organizado por el INDEP y CONADE el cual se llevará a cabo del cinco al nueve de noviembre del año en curso en Cuernavaca, Morelos, consistiendo el apoyo en recurso económico para la inscripción, hospedaje, alimentos y viáticos, comentando que el en lo personal entrena con el ciudadano y por tal razón le solicitó pudiera exponer su solicitud ante el Cabildo, manifestando que el sería de la opinión de apoyar al deporte. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que si se le va a apoyar y la entrega será el próximo lunes en la ceremonia cívica. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Segundo Regidor, quien comenta que su primera participación es con referencia al CAM, pero ya se trató el tema y como segundo punto pregunta que paso con la moto conformadora, manifestando que la maquina estaba bien y que funcionaba y que lo único que tenía mal era la barra de la reversa, ya que se tronó y por eso no se movía, puntualizando que la maquina trabajaba al noventa por ciento y desconoce porque la desarmaron del motor ya que esta arrancaba inclusive sin ponerle arrancador, arrancaba solo con la llave, tan es así que la anduvo trabajando en los ejidos junto con otros regidores, reiterando que desconoce por qué la desarmaron del motor, haciendo patente su descontento, ya que en lugar de mejorar se echa a perder. En uso de la palabra el Síndico Municipal comenta que le gustaría que se tenga una reunión con el señor Roa encargado en este momento del parque vehicular, la Lic. Karen y el Tesorero Municipal, ya que hay varios vehículos en malas condiciones que hay que componer. Nuevamente el Segundo Regidor manifiesta que desea saber si las unidades están aseguradas en inclusive los policías, ya que un elemento le comento que no tenía seguro de vida, a lo que la Presidenta Municipal le informa que todos los elementos tienen seguro de vida y en cuanto a los vehículos cuando menos los nuevos si tienen el seguro vigente. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que se han agotado los asuntos generales, por lo que instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**Punto Número Ocho. - Clausura de la Sesión.** - En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, comunica que agotados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal recinto oficial del Honorable Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México; informa que siendo las quince horas con cincuenta y un minutos del día seis de octubre del Dos mil Veintitrés, da por -----



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”  
clausurada la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**.  
Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día. -----



DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



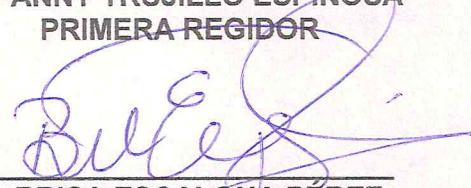
C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA  
SÍNDICO MUNICIPAL



C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA  
PRIMERA REGIDOR



C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS  
SEGUNDO REGIDOR



C. BRISA ESCALONA PÉREZ  
TERCERA REGIDOR



C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ  
BAUTISTA  
QUINTA REGIDOR



C. GERARDO ISIDRO GRANADOS ROBLES  
SEXTO REGIDOR



C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA  
SÉPTIMO REGIDOR



M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento Constitucional  
Melchor Ocampo 2022-2024



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

Acta número: 072<sup>a</sup>  
Sesión Ordinaria  
Tipo: Pública  
Régimen: Resolutiva  
Anexo número Uno

*Handwritten signature*

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO

250101 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

CLAVE PROGRAMÁTICA		FUN	FUN	SF	PP	SPP	PY	NÚMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO TOTAL ASIGNADO	MODIFICACIONES	TIPO DE MODIFICACIÓN
Fin	Fun																
02	02	01	03	01	01	02	03	10 BIS	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CALLE EMILIANO ZAPATA (CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO AL CONTRATO CONTINUO/OP/AD/FAISMUN-10/2023)	UBICADA ENTRE CALLE ALVARO OBREGÓN Y CALLE ALFREDO DEL MAZO, COLONIA EL MIRADOR, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	300	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$0.00	\$0,514.86	ADICIÓN
02	01	03	01	01	01	01	13 BIS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE SIXTO MOGUEZ CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO AL CONTRATO CONTINUO/OP/AD/FAISMUN-12/2023)	UBICADA ENTRE MARCELO PALAFOX Y CALZADA DE GUADALUPE, COLONIA EDUCACIÓN, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	300	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$0.00	\$83,811.35	ADICIÓN	
02	05	01	01	01	01	06	17	CONSTRUCCIÓN DE ARCO TECHO EN ESCUELA PRIMARIA "HÉROES DE CHAPULTEPEC" C.C.T. 150PR3245N	UBICADA EN CALLE NUEVA CREACIÓN NÚMERO 46, COLONIA EL MIRADOR, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	500	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,500,000.00	\$2,166,702.30	SE DISMINUYE LA CANTIDAD DE \$333,297.70	
02	02	01	01	01	01	04	19	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL PRIMERA ETAPA (BANDA PERIMETRAL Y TERRACERAS)	UBICADA EN PROLONGACIÓN IFA DE MAYO COLONIA XACOPINCA, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	15000	OBRA POR ADMINISTRACIÓN	\$4,250,000.00	\$4,250,000.00	TIPO DE ADJUDICACIÓN	

110101 RECURSO PROPIO 2023

CLAVE PROGRAMÁTICA		FUN	FUN	SF	PP	SPP	PY	NÚMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO TOTAL ASIGNADO	MODIFICACIONES	TIPO DE MODIFICACIÓN
Fin	Fun																
02	01	03	01	01	01	02	30	CONSTRUCCIÓN DE CAJALETAS PLUVIAL Y PUENTE DE LA CALLE BENTO JUAREZ	UBICADA EN COLONIA XACOPINCA, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	800	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,350,000.00	\$0.00	SE CANCELA	
02	02	01	01	01	02	01	39	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO SÁLTICO DE CALLE SAUCES	UBICADA ENTRE AVENIDA XCAPALCA Y AVENIDA PINOS, COLONIA LA VIRGEN, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	1000	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$0.00	\$1,670,000.00	ADICIÓN	

260102 PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2023

CLAVE PROGRAMÁTICA		FUN	FUN	SF	PP	SPP	PY	NÚMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO TOTAL ASIGNADO	MODIFICACIONES	TIPO DE MODIFICACIÓN
Fin	Fun																
02	02	01	01	01	01	04	40	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA (CONSTRUYCIÓN)	UBICADA EN PROLONGACIÓN IFA DE MAYO COLONIA XACOPINCA, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	15000	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$0.00	\$5,000,000.00	ADICIÓN	

*Handwritten signatures and initials*